RESOLUCIÓN Nº 745/14

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/14, PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS C-6, C-18 Y C-31, PRÓRROGA DE APERTURA,.----------

VISTAS: La Contratación Directa N° 20/14, para el Servicio de Fiscalización de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31, autorizada por Resolución Nº 522/14, Acta Nº 2.097 del 03 de setiembre de 2.014 del Consejo de Administración de la Caja y el Interno UOC Nº 125/14 del 02 de diciembre de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que, en el Acto de Apertura de la Contratación Directa N° 20/14, presentaron ofertas dos firmas y luego de realizar el análisis respectivo, el Comité de Evaluación indica que los precios ofertados son sustancialmente superiores al presupuesto referencial establecido para el llamado y superan las previsiones presupuestarias;----------

Que el Artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...*;----------

Que, por Interno UOC Nº 121/14, la Unidad Operativa de Contrataciones, por lo expuesto recomienda, declarar desierta la presente Contratación Directa N° 20/14, en virtud del Art. 30º de la Ley Nº 2051/03;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Declarar Desierta la Contratación Directa N° 20/14, prórroga de apertura, para la Servicio de Fiscalización de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31, que fuera autorizada por Resolución Nº 522/14, Acta Nº 2.097 del 03 de setiembre de 2.014 del Consejo de Administración de la Caja.----------

2º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Dominguez A.
Secretaria General